



Presidente de Ecuador anuncia fin de aranceles a Colombia

Posted on Mayo 30, 2026

(Quito) El mandatario de Ecuador, Daniel Noboa, anunció hoy la eliminación de los aranceles impuestos a productos colombianos, luego de dialogar con el candidato presidencial de ese país Abelardo de la Espriella.

“Tras una conversación con él y confirmar su voluntad de impulsar una lucha real y conjunta contra el narcoterrorismo, he dispuesto eliminar desde el 1 de junio la tasa de seguridad aplicada a los productos colombianos”, escribió Noboa en su cuenta de X.

Aún las autoridades ecuatorianas no han aclarado si el fin de la aplicación de la denominada “tasa de seguridad” se mantendrá en caso de que de la Espriella quede fuera de un balotaje o pierda las votaciones en Colombia, donde este domingo 31 de mayo tendrá lugar la primera vuelta electoral.

El mandatario señaló que acordó con el aspirante al Ejecutivo colombiano la entrega de delincuentes ecuatorianos que se encuentran en la nación neogranadina, dialogaron sobre la relación en materia energética y acerca de una mayor apertura comercial.

La decisión sobre los aranceles pondría fin a una medida comercial que desde febrero de 2026 gravó a los productos colombianos con hasta el 100 por ciento de su valor y que desencadenó una escalada de

tensiones económicas y políticas entre ambos gobiernos.

La llamada tasa de seguridad fue anunciada por Noboa en enero pasado con un recargo inicial del 30 por ciento a las importaciones procedentes de Colombia, bajo el argumento de que Bogotá no realizaba suficientes esfuerzos para combatir el narcotráfico y la minería ilegal en la frontera.

Posteriormente, el arancel fue elevado al 50 por ciento y, desde el 1 de mayo, alcanzó el 100 por ciento para la mayoría de productos colombianos.

El gobierno de Colombia rechazó las acusaciones y respondió con la suspensión de la venta de electricidad a Ecuador, restricciones a la entrada de productos ecuatorianos por vía terrestre y la imposición de aranceles diferenciados de entre 35 y 75 por ciento a 191 bienes procedentes de su vecino del sur.

La Comunidad Andina (CAN) exigió a ambas partes levantar las medidas arancelarias desde el 21 de mayo, pero los dos lados presentaron recursos de apelación, mientras sectores comerciales y productivos denunciaron el impacto de la tarifa arancelaria para la economía y el empleo.

La medida anunciada por Noboa en la noche de este viernes aún deberá ser oficializada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

El Maipo/PL